



REGLAMENTO PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES AVANZADOS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Acta Complementaria del Acta Acuerdo entre la Facultad de Artes de UNT y el Ente Cultural de Tucumán

CONSIDERACIONES GENERALES:

El Ente Cultural de Tucumán y la Facultad de Artes de la UNT convocan a estudiantes del último curso de las carreras de Artes Plásticas y Artes Visuales de la Facultad de Artes de la UNT a participar del **REGLAMENTO PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES AVANZADOS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES**.

La creación de este programa entre ambas instituciones tiene como fin fomentar el desarrollo de proyectos artísticos finales de dichas carreras, mediante un apoyo económico como modo de incentivar la producción artística y colaborar en la profesionalización de la misma, buscando consolidar año a año la propuesta.

Esta convocatoria se registrará por el presente reglamento:

1. Las inscripciones a la convocatoria al REGLAMENTO PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES AVANZADOS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES se realizarán desde el día 11 al 29 de abril de 2022 a las 23.59 hs. a través de formulario online.

<https://forms.gle/jhxHWEuChqEpHhLB8>

2. Podrán participar estudiantes inscriptos en la Lic. en Artes Plásticas o en la Lic. en Artes Visuales de la FAUNT que estén realizando su entrega final de taller.

3. Serán admitidas las propuestas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Las que sean proyectos de entregas finales de taller en desarrollo: la propuesta debe estar en su proceso final y ser avalada por el equipo docente de la cátedra de taller de la Facultad, en la que cada estudiante se encuentre cursando.
- Las que sean parte de alguno de los 7 talleres de la carrera en sede en San Miguel de Tucumán (Talleres a, b y c de pintura; Taller vespertino y matutino de escultura; Taller de Grabado y Arte Impreso), como así también los 3 talleres del último año de la carrera en la sede DAPA (Departamento de Artes Plásticas de Aguilares).



- Las que tengan fecha de entrega final en el ciclo lectivo 2022, (entre marzo de 2022 y marzo de 2023).
- Las que presenten el material correspondiente para explicar el proyecto: fundamentación del mismo, memoria descriptiva, imágenes, bocetos, render y todo material que ayude a entender la propuesta. Un video estilo selfie, contando de qué se trata el proyecto hasta 3 minutos (opcional). Además es necesario explicitar el destino o uso del apoyo económico y las necesidades técnicas que se requieren.
- Las que envíen la documentación solamente vía formulario online (en pdf, jpg y video).

4. PREMIOS:

En esta convocatoria se seleccionará un máximo de 2 (dos) proyectos, cada uno de los cuales recibirá la suma de \$50.000 (cincuenta mil pesos), aportados por el Ente Cultural de Tucumán y por la Facultad de Artes de la UNT, como apoyo económico para la realización de una entrega final en cualquiera de los formatos comprendidos en las artes visuales.

5. JURADO:

Un jurado compuesto por tres referentes del área de Artes Visuales, dos de ellos designados por la Facultad de Artes de la UNT y uno por el Ente Cultural de Tucumán, tendrán a su cargo la selección de los dos proyectos premiados, dentro de los plazos fijados por este reglamento.

No podrán formar parte del jurado aquellos docentes vinculados a los talleres de la carrera Lic. en Artes Plásticas o en la Lic. en Artes Visuales de la FAUNT.

La Facultad de Artes de la UNT asumirá el pago de los honorarios de dos jurados: Adriana Plaza e Iván Ríos y el Ente Cultural de Tucumán se hará cargo de los honorarios de un jurado, Evi Constanza Tártari.

Los honorarios correspondientes a cada jurado ascienden a la suma de \$15.000.- (quince mil pesos).-

6. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

Completar formulario online con la siguiente información:

- Datos personales del participante
- Nombre completo
- Imagen del D.N.I. (frente y dorso) o pasaporte
- Nombre del proyecto
- Disciplinas en la que se inscribe
- Taller de la FAUNT al que pertenece



- Memoria conceptual (entre 200 y 500 palabras)
- Memoria descriptiva (medidas; técnica, materiales, sistema de montaje, etc.)
- Necesidades técnicas
- Presupuesto estimativo de gastos
- Aval del docente a cargo del taller
- Fecha y lugar previsto donde tendrá lugar el proyecto final

7. ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO:

- a) Con el acto de inscripción queda explicitado el compromiso y la aceptación del reglamento.
- b) Las fichas de inscripción tienen carácter de declaración jurada.
- c) Los premiados aceptan compartir los derechos de exhibición del proyecto.
- d) Todo caso no previsto en el reglamento será resuelto por la organización y/o el jurado, cuya resolución e interpretación será definitiva e irrevocable.
- e) La entrega final debe concretarse durante el ciclo lectivo 2022, es decir entre marzo de 2022 y marzo de 2023. En caso de no cumplir con los plazos previstos se deberá proceder a la devolución del fondo asignado por el presente Programa.

8. CRONOGRAMA

- Publicación de la convocatoria: 15 de Marzo de 2022.
- Inscripción on line : Del 11 al 29 de abril de 2022.
- Jurado : Del 2 al 6 de Mayo de 2022
- Notificación de seleccionados: 9 y 10 de Mayo de 2022